Sostenibilidad3Rs	**Política de Independencia, Imparcialidad e Integridad**	Código: G-PI-01 Edición: 02

Control de cambios y modificaciones:

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	PÁGINA MODIFICADA
01	21-09-2021	Agregaron nuevos compromisos a la política (puntos 3, 4 y 8)	2 y 3

ORIGINAL

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha: Enero 2020	Fecha: Abril 2025	Fecha: Abril 2025

Una vez este documento sea actualizado debe ser publicado en la página web.

POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD DE CERTIFICACIÓN SOSTENIBILIDAD 3Rs

Sostenibilidad 3Rs&Es es una entidad independiente, imparcial e integra. Su compromiso es para con las organizaciones solicitantes y certificadas, con el cumplimiento de las regulaciones que rigen nuestra actividad y con la sociedad en general a quien trata de transmitir un valor añadido a través de sus principios: Imparcialidad, competencia, responsabilidad, transparencia, confidencialidad, receptividad ante las quejas y un enfoque basado en riesgo.

A través de esta política, Sostenibilidad 3Rs&Es asume los siguientes compromisos:

1. Velar por el cumplimiento estricto de la legislación nacional que regula las actividades de los organismos evaluadores de la conformidad (certificación y verificación).
2. Nuestras decisiones se basarán siempre en evidencias objetivas haciendo caso omiso a condicionantes o presiones comerciales de las que pudiéramos ser objeto.
3. Nos comprometemos, en la prestación de servicios, a cumplir los requisitos de acreditación que se establezcan y específicamente los relativos a la imparcialidad que se establecen en la norma ISO 17021-1:2015.
4. Garantizar que en cada solicitud de Certificación se evaluarán los riesgos derivados de las actividades que realiza distinta a la concesión de la referida certificación de Sostenibilidad 3Rs&Es, a fin de procurar la idoneidad del proceso, de conformidad con lo establecido en los Procedimientos de Gestión de Imparcialidad y en la Matriz de Gestión de Riesgos y Mitigación de Amenazas.
5. Actuar de forma ética con sus clientes y mantener la confidencialidad sobre cualquier información que el cliente proporcione, o que se obtenga durante el proceso de certificación o verificación. Asimismo, mantener en total confidencialidad los registros generados en todas las etapas del proceso a excepción de los documentos que establezcan el estatus de la certificación.
6. Proporcionar sus servicios en todo momento con un personal altamente calificado para realizar cada proceso de la certificación.
7. Garantizar que todo el personal vinculado al servicio prestado en materia de inspección y certificación actúa de manera imparcial y sin presiones comerciales, financieras u otras que comprometan su imparcialidad.

Una vez este documento sea actualizado debe ser publicado en la página web.

ORIGINAL

8. El personal encargado de auditar, a los fines de otorgar la Certificación, no realizará gestiones ni actuaciones relativas a cualquier otro servicio brindado por la sociedad, de la misma manera que, el personal a cargo de realizar el diseño de programas, proyectos y capacitación de temas medioambientales no realizará auditorías con miras a otorgar la Certificación.
9. Otorgar, negar, mantener, renovar, ampliar, reducir, reestablecer y retirar la certificación con base en evidencias objetivas de conformidad o no conformidad.
10. Homologar y estandarizar entre los auditores, tanto internos como externos, los criterios de ejecución de auditorías.

Virginia Heinsen Bogaert

Gerente General

Fecha de aprobación: 24 de enero del 2020
Fecha de revisión: 26 de abril de 2025
Fecha de próxima revisión: 26 de abril de 2026

ORIGINAL

Una vez este documento sea actualizado debe ser publicado en la página web.